

REGLAMENTO

CENTRO DE CÓMPUTO

- 1.- Prohibido usar el equipo para fines no académicos tales como: juegos, pornografía y en general aquellas que por su naturaleza estén restringidas.
- 2.- No introducir y/o consumir alimentos.
- 3.- No fumar dentro del Centro de Cómputo.
- 4.- Prohibido golpear o maltratar el equipo o sus componentes.
- 5.- Está estrictamente prohibido expresarse con palabras obscenas.
- 6.- No se permite la entrada con mascotas.
- 7.- No introducir intencionalmente, dispositivos con virus informáticos.
- 8.- Prohibido causar daño intencional al software/hardware instalado en las computadoras.
- 9.- Prohibido tirar basura fuera del cesto.
- 10.- No faltarle el respeto al responsable del Centro de Cómputo.
- 11.- Prohibido desconectar o mover el equipo sin autorización del personal del centro de cómputo.
- 12.- Prohibido hacer ruido excesivo (el uso de radios y teléfonos celulares deben estar en modalidad vibrador).

CONSIDERACIONES PARA EL SERVICIO A USUARIOS

- 13.- El servicio de clases / cursos a estudiantes acompañados por el maestro de las materias del IIHCS, será de lunes a viernes a partir de 8:00 am a 19:00 hrs, y sábados de 9:00 am a 14:00 hrs, previa solicitud por escrito 2 días antes.
- 14.- Solamente podrá estar trabajando un usuario por computadora.

SANCIONES

- 15.- Una llamada de atención por primera vez.
- 16.- Suspensión del servicio por una semana en caso de reincidencia.
- 17.- Suspensión del servicio por un mes, para aquellos alumnos que incurran en lo señalado en el punto 10 y 11; además será remitido oficio a la Dirección del IIHCS para su conocimiento.